



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

23 SEP 2010

SALTA,

Expte. Nº 17.079/10

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Oscar Darío BARRIOS, de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma presenta las siguientes actividades para llevar adelante desde la citada Dirección: GIMNASIA DE PAUSA LABORAL y 45 MINUTOS DE SALUD, las cuales pertenecen al Proyecto de Actividad Física, Salud y Deporte del PLAN ESTRATEGICO PARA LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE asimismo solicita se declare de Interés Universitario ambas actividades, ya que la actividad física moderada y bien planificada juega un factor determinante en la salud y calidad de vida de las personas, focalizando el fortalecimiento psico-motor-social.

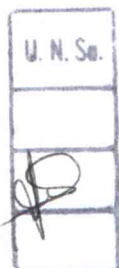
QUE la Dirección, Coordinación y Ejecución de las actividades estarán a cargo del Prof. BARRIOS.

Por ello y atento al informe de la SECRETARÍA BIENESTAR UNIVERSITARIO y lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario las actividades "**GIMNASIA DE PAUSA LABORAL**" y "**45 MINUTOS DE SALUD**", a cargo del Prof. Oscar Darío BARRIOS, de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Facultades, Direcciones Generales e interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO FALU  
SECRETARIO GENERAL



C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dra. MARTA ELENA TORINO  
Secretaría Académica - UNSa.